



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Nota Anuncio  
REF.: 2019-A-59

Guadalbarranco S.L. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: Guadalbarranco S.L.

Cauce: Río Blanco.

Municipio de la toma: Velilla de Medinaceli - Arcos de Jalón (Soria).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,0066 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 8,33 l/s.

Destino: Suministro de ganado.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Blanco, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 556039 Y: 4559768, término municipal de Arcos de Jalón (Soria) mediante bomba de aspiración accionada por tractor con cuba de transporte de 12 m<sup>3</sup> y caudal máximo instantáneo 8,33 l/s, con destino al llenado de balsa natural existente en el "Monte de Velilla" sita en coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 555158 Y: 4558943 para abastecimiento de especies cinegéticas. Se solicita un volumen anual de 144 m<sup>3</sup> (una cuba mensual).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P<sup>o</sup> de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de octubre de 2020.– El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña. 1895

BOPSO-124-30102020